

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DE LOS SERVICIOS DE LA ESPECIALIDAD DE ODONTOLOGÍA, EN RÉGIMEN AMBULATORIO, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151.

Licitación pública convocada: Servicios de la especialidad de Odontología, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, para ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	12/05/2020	12/05/2020	UUID 2020-947512

Sesión: Cuarta

Fecha: 5 de octubre de 2020

Hora de inicio: 9:30 horas

• **Asistentes:**

Presidenta	Adriana Bronte Peñalva, Directora de Contratación.
Letrada	Clara Isabel Cañada Gómez, Directora del Área de Concertación Sanitaria y Responsabilidad Contractual de la Dirección de Contratación, que a su vez actuará como letrada.
Vocal	Asunción Anguera Barea, Técnico de la Dirección de Contratación
Vocal	Anna Martínez García, Técnico de la Dirección de Contratación
Secretaria	Patricia M ^a Pérez López, Abogado de la Dirección de Contratación.

• **Orden del día:**

- ✓ Examen del informe técnico de valoración, con aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.
- ✓ Propuesta de adjudicación.

• **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación, a las 9:30 horas, con la finalidad de proceder a realizar la propuesta de adjudicación del contrato mencionado basándose en los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos y al informe técnico de valoración elaborado por el Área técnica responsable del contrato en fecha 25 de agosto de 2020.
2. Seguidamente, la Mesa establece las puntuaciones de los criterios de adjudicación descritos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y de acuerdo con lo establecido en el informe técnico, con el objeto de conseguir la mejor oferta del servicio objeto del contrato.
3. Posteriormente la Mesa realiza un estudio de la documentación entregada y analiza el sobre nº 2, de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas y el pliego cláusulas

administrativas particulares. Una vez analizados el sobre y el informe técnico de valoración emitido al respecto, las puntuaciones obtenida por la empresa licitadora son las referidas en dicho informe técnico que se adjunta como Anexo I a la presente Acta.

4. Una vez obtenida la puntuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, como órgano de asistencia, elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de los servicios de la especialidad de Odontología, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, estando la misma condicionada a la obtención del informe favorable de la autoridad sanitaria competente respecto de la adecuación de medios personales y materiales a los fines del contrato, a la empresa **INMACULADA APARICIO CARRERA**, para el Lote 1 – Pamplona, por los importes de adjudicación que se adjunta como Anexo II a la presente Acta, en cumplimiento del art. 318 de la LCSP.
5. Finalmente, se recuerda a los miembros de la Mesa la exclusión de la licitación de referencia de la empresa CLINICA DENTAL EDUARDO ALONSO, S.L. del Lote 2 – Tudela, por lo haber subsanado la documentación general en tiempo y forma.

Finalizado el examen de los sobre presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 9:55 horas, la Presidenta da por concluida la sesión, de la cual, como Secretaria, levanto acta.

Firma

**PEREZ LOPEZ
PATRICIA
MARIA -
44907362T**

Firmado digitalmente por PEREZ
LOPEZ PATRICIA MARIA -
44907362T
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-44907362T,
givenName=PATRICIA MARIA,
sn=PEREZ LOPEZ, cn=PEREZ LOPEZ
PATRICIA MARIA - 44907362T
Fecha: 2020.10.07 09:27:20 +02'00'

Patricia M^a Pérez López
Secretaria

Visto bueno

Adriana Bronte Peñalva
Presidenta

Contratación no sujeta a regulación armonizada de los servicios de la especialidad de Odontología, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, para Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Mediante anuncio de licitación publicado en la Plataforma de contratación del Sector Público con nº UUID 2020-947512, en fecha 12 de mayo del 2020, se convocó licitación pública por procedimiento abierto para la contratación no sujeta a regulación armonizada de los servicios de la especialidad de Odontología, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, para Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Una vez revisados los sobres y la documentación exigida en los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas, elaboramos el presente informe de valoración correspondiente a las ofertas recibidas que cumplen con las condiciones definidas en los mismos. Las empresas licitadoras que se valoran por lote, son las siguientes:

Lote 1 – Pamplona:

- INMACULADA APARICIO CARRERA

Lote 2 – Tudela:

No se admite la oferta presentada por CLINICA DENTAL EDUARDO ALONSO, S.L., por no haber aportado la documentación mínima exigida en los pliegos, y no haber respondido en tiempo y forma al requerimiento remitido al efecto.

Los criterios de valoración sometidos a fórmulas, son los establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que se procede a la valoración de las ofertas según los criterios indicados:

Criterios valorables mediante fórmulas automáticas.

a. Oferta Económica: máximo 49 puntos.

Se valorará con un máximo de 49 puntos a la oferta más baja de todas las presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$P = \text{Puntos Actuación} \times \text{MÍNIMA OFERTA PRESENTADA} / \text{OFERTA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR}$

Distribución de la puntuación de las actuaciones obligatorias:

Actuación	Puntuación Máxima
Visita de Urgencia + Radiografía + Cura	0,8
Visita en consulta	0,8
Radiografía periapical	1,6
Estudio Implantológico	1,6
Obturaciones	

Obturación Composite Simple	0,8
Obturación Composite Compleja	0,8
Reconstruir Pieza	3,3
Endodoncias	
Endodoncia de un conducto	2,5
Cura con Hidróxido de Calcio	1,6
Prótesis removible	
Prótesis removible de 1 Pieza (superior o inferior)	2,5
Prótesis completa removible	2,5
Prótesis provisional	
Parcial provisional de 1 pieza (superior o inferior)	1,6
Completa provisional	2,5
Prótesis fija	
Funda Porcelana	1,6
Póntico Porcelana	1,6
Carilla Porcelana	1,6
Corona Cerámica Metal Noble	1,6
Funda Porcelana sobre implante	1,6
Cirugía en Consulta	
Exodoncia	2,5
Exodoncia complicada	2,5
Exodoncia quirúrgica	2,5
Exodoncia semi-quirúrgica	2,5
Implante Osteointegrado	3,2
Segunda fase Implantes	3,3
Bio-Oss	1,6

b. Instalaciones: 10 puntos

b.1. N° de consultas. Se requiere que como mínimo la empresa licitadora disponga de dos consultas distintas (en un mismo centro o en diversos centros de la empresa licitadora).

Se valorará de forma proporcional la mejora en el número de consultas (se entiende como consultas las áreas para el tratamiento individual de los pacientes) ofertadas en la localidad de referencia (o radio inferior a 5 km).

Máx. 6 puntos

b.2 Realización de Ortopantomografías

Se valorará la posibilidad de realización de ortopantomografías. La empresa licitadora deberá acreditar que tiene instalado y dado de alta el equipo, en el centro sanitario ofertado, el equipo correspondiente y que el personal que realizará las pruebas diagnósticas dispone de la formación necesaria para su uso.

4 puntos

c. Prestación del Servicio: 26 puntos

c.1. Cobertura horaria

Máx. 26 puntos

<p>Cobertura presencial de profesionales médicos de la especialidad de Odontología Se valorará de forma proporcional la mejora en la suma de horas presenciales semanales del personal médico asignado al centro ofertado situado en la localidad de referencia (teniendo en cuenta que el mínimo es 28 horas semanales)</p>	10 puntos
<p>Horario partido Se valorará si el centro ofertado en la localidad de referencia cubre un mínimo de cinco horas por la mañana (a partir de las 9h) y tres horas por la tarde (a partir de las 16h, mínimo de lunes a jueves) (con presencia física de Odontólogo).</p>	5 puntos
<p>Horario de apertura del centro Se valorará si el centro ofertado en la localidad de referencia cubre un mínimo de 7 horas diarias de lunes a jueves (con presencia física del odontólogo).....1 punto Se valorará si el centro ofertado en la localidad de referencia cubre un mínimo de 8 horas diarias de lunes a jueves (con presencia física del odontólogo).....3 puntos Se valorará si el centro ofertado en la localidad de referencia cubre un mínimo de 9 o más horas diarias de lunes a jueves (con presencia física del odontólogo).....6 puntos</p>	Máx. 6 puntos
<p>Apertura Viernes por la tarde Se valorará si el centro ofertado en la localidad de referencia cubre un mínimo de 2 horas los viernes por la tarde (mínimo de 16h a 18h) (con presencia física de Odontólogo).</p>	2 puntos
<p>Apertura Sábados Se valorará si el centro ofertado en la localidad de referencia cubre un mínimo de 5 horas los sábados no festivos (con presencia física de Odontólogo).</p>	3 puntos

d. Localización y accesibilidad: 4 ptos

d.1. Accesos transporte público – transporte privado_

Máx. 3 puntos

Si existe una parada de taxi a una distancia inferior a 200 metros	1 punto
Si existe una parada de autobús/tren/tranvía a una distancia inferior a 500 metros	1 punto
<p>Disposición de plazas de parking (público o privado) a una distancia inferior a 200 metros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si dispone de parking (privado o público), a una distancia inferior a 200 metros se obtendrán 0.5 puntos • Si para este/os parking/s valorados, el centro dispone de plazas reservadas gratuitas para el uso de los pacientes se obtendrán 0,5 puntos 	Máx. 1 punto

d.2. Disponibilidad de plazas reservadas para vehículos de transporte sanitario para uso de pacientes de Asepeyo

Máx. 1 punto

Se valorará de forma proporcional según el número de plazas ofertadas por los distintos licitadores	Máx. 1 puntos
---	---------------

e. Acreditación de experiencia y calificación profesional: 10 ptos.

Se asignarán puntos en función de la experiencia acreditada (mediante certificados de ejecución) de los profesionales que dispone la empresa licitadora, en las técnicas médico-quirúrgicas y actuaciones solicitadas en el presente pliego de condiciones.

Para la valoración de una oferta con diferentes profesionales, se calculará la media de los años de experiencia de los profesionales ofertados, ponderada por las horas de dedicación semanales, según la siguiente fórmula:

Valor experiencia = (años experiencia prof. A x horas semanales prof. A + años experiencia prof. B x horas semanales prof. B +) / (horas semanales prof. A + horas semanales prof. B +)

La asignación de puntos será la siguiente en función del valor obtenido (se tomará como referencia valores enteros):

- De 0 a 4: 0 puntos
- De 4 a 8: 4 puntos
- De 8 a 10: 7 puntos
- Más de 10: 10 puntos

f. Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Máx. 1 punto

Se valorará la aplicación por la empresa licitadora de las siguientes medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar:

<u>Mejoras sobre permisos de paternidad o maternidad.</u> Se valorará proporcionalmente la mejor oferta de incremento en los días de permiso, respecto a la normativa legal vigente. Puntuación = Oferta proveedor (incremento de días de permiso paternidad + incremento de días de permiso maternidad) / Mejor oferta (incremento de días de permiso paternidad + incremento de días de permiso maternidad)	Máx. 1 punto
---	--------------

VALORACION DE LAS EMPRESAS:

De acuerdo con lo expuesto, la valoración de la empresa mediante los aspectos sujetos a valoración mediante fórmulas, se detalla a continuación:

Lote 1 – Pamplona:

Dado que sólo existe una oferta a valorar para la realización de los servicios correspondientes la especialidad de Odontología, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, para el lote 1 - Pamplona, por parte de la empresa INMACULADA APARICIO CARRERA, y cumpliendo ésta con todas las prescripciones técnicas y requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas que rigen el presente procedimiento de licitación, no resulta necesario puntuar la oferta, proponiendo a la empresa **INMACULADA APARICIO CARRERA**, como adjudicataria del contrato.

Fdo. Jordi Lladós Prat
Técnico de la Dirección de Contratación

ANEXO II

IMPORTES ADJUDICACIÓN. SP00109/2019. Lote 1 – Tudela

ACTUACIONES	
Visita de Urgencia + Radiografía + Cura	80,00 €
Visita en consulta	40,00 €
Radiografía periapical	25,00 €
Estudio Implantológico	160,00 €

OBTURACIONES	
Obturación Composite Simple	50,00 €
Obturación Composite Compleja	60,00 €
Reconstruir Pieza	75,00 €

ENDODONCIAS	
Endodoncia de un conducto	110,00 €
Cura con Hidróxido de Calcio	35,00 €

PRÓTESIS REMOVIBLE	
Prótesis removible de 1 Pieza (superior o inferior)	250,00 €
Prótesis completa removible	675,00 €

PRÓTESIS PROVISIONAL	
Parcial provisional de 1 pieza (superior o inferior)	100,00 €
Completa provisional	400,00 €

PRÓTESIS FIJA	
Funda Porcelana	305,00 €
Póntico Porcelana	305,00 €
Carilla Porcelana	400,00 €
Corona Cerámica Metal Noble	495,00 €
Funda Porcelana sobre implante	560,00 €

Cirugía en Consulta	
Exodoncia	45,00 €
Exodoncia complicada	75,00 €
Exodoncia quirúrgica	145,00 €
Exodoncia semi-quirúrgica	120,00 €
Implante Osteointegrado	1.200,00 €
Segunda fase Implantes	145,00 €
Bio-Oss	255,00 €

RESTO ACTUACIONES

ACTUACIONES	
Radiografía Oclusal	25,50 €
Ortopantomografía	35,00 €
Teleradiografía	35,00 €
Radiografía Digitalizada	75,00 €
Rx Waters	45,00 €
Serie Radiografica Periodontal	70,00 €
Modelos de Estudio	60,00 €
Serie Fotografica Diagnostica	60,00 €
Test de vitalidad pulpar	31,00 €
Mantenimiento implantes Anual	65,00 €
Cura de Ozono	50,00 €
Tartrectomia	55,00 €
Media tartrectomia	30,00 €
Placa de descarga	300,00 €
Analisis Oclusial y Montaje	95,00 €
Tallado Selectivo	65,00 €
Ferulización Resina	135,00 €
Remodelado Cuspide Fracturada	35,00 €
Retirar Ferulización Resina	62,00 €
Ferulizacion con Bracketts	155,00 €
Retirar Ferulizacion con Bracketts	62,00 €
Cura Tresiolan	30,00 €
Sesion Desensibilización	31,00 €
Cura Protección Pulpar	40,00 €
Blanqueamiento por arcada	325,00 €
Blanqueamiento Diente no Vital sesion	45,00 €
Levantar funda	28,00 €
Cortar puente	45,00 €

Estudio Periodontal	150,00 €
R.A.P. Radicular / Cuadrante	80,00 €
R.A.P. Cielo abierto / Cuadrante	185,00 €
Curetaje una pieza	45,00 €

OBTURACIONES	
Fusionar Fragmento Fracturado	90,00 €
Gran Reconstrucción Composite	95,00 €
Ferulización Fibra Vidrio	135,00 €
Carilla Composite	120,00 €
Reconstrucción Fibra Vidrio	110,00 €
Reconstrucción Angular	75,00 €
Poste Intrarradicular	70,00 €
Reconstrucción de Muñon	75,00 €
Muñon Fibra de Vidrio	95,00 €
Maquillar Pieza	92,00 €
Recubrimiento Hidrox. Calcio+IRM	35,00 €

ENDODONCIAS	
Pulpometria	25,00 €
Endodoncia dos conducto	175,00 €
Endodoncia tres conducto	200,00 €
Endodoncia cuatro conducto	200,00 €
Recubrimiento Pulpar Indirecto	32,00 €
Pulpotomia	60,00 €
Apertura camara	40,00 €
Apicoformación	60,00 €
Reendodoncia 1 conducto	135,00 €
Reendodoncia 2 conducto	155,00 €
Reendodoncia 3 conducto	180,00 €

PROTESIS REMOVIBLE	
Protesis Removible de 2 Piezas	250,00 €
Protesis Removible de 3 Piezas	315,00 €
Protesis Removible de 4 Piezas	350,00 €
Protesis Removible de 5 Piezas	400,00 €
Protesis Removible de 6 Piezas	445,00 €
Protesis Removible de 7 Piezas	575,00 €
Protesis Removible de 8 Piezas	575,00 €

Protesis Removible de 9 Piezas	575,00 €
Protesis Removible de 10 Piezas	600,00 €
Protesis Removible de 11 Piezas	600,00 €
Protesis Removible de 12 Piezas	600,00 €
Protesis Removible de 13 Piezas	600,00 €
Arreglo protesis Rota	65,00 €
Añadir 1 Pieza a parcial	55,00 €
Añadir 2 Piezas a parcial	95,00 €
Añadir 3 Piezas a parcial	125,00 €
Añadir 4 Piezas a parcial	175,00 €
Añadir 5 Piezas a parcial	210,00 €
Añadir 6 Piezas a parcial	265,00 €
Rebase	150,00 €
Añador un retenedor acero	51,00 €
Añadir dos retenedor acero	90,00 €
Añadir tres retenedor acero	135,00 €
Protesis Removible Metalica de 1 Pieza	300,00 €
Protesis Removible Metalica de 2 Piezas	330,00 €
Protesis Removible Metalica de 3 Piezas	375,00 €
Protesis Removible Metalica de 4 Piezas	415,00 €
Protesis Removible Metalica de 5 Piezas	450,00 €
Protesis Removible Metalica de 6 Piezas	500,00 €
Protesis Removible Metalica de 7 Piezas	600,00 €
Protesis Removible Metalica de 8 Piezas	700,00 €
Protesis Removible Metalica de 9 Piezas	700,00 €
Protesis Removible Metalica de 10 Piezas	715,00 €
Protesis Removible Metalica de 11 Piezas	725,00 €
Protesis Removible Metalica de 12 Piezas	760,00 €
Protesis Removible Metalica de 13 Piezas	760,00 €
Protesis Removible Metalica Completa	775,00 €
Protesis Removible Metalica de Metal Noble	1.235,00 €
Añadir 1 pieza a esqueletico	70,00 €
Añadir 1 pieza y 1 gancho a esqueletico	100,00 €
Añadir 2 Piezas a esqueletico	115,00 €
Añadir 2 Piezas y 2 gancho a esqueletico	160,00 €
Añadir 1 gancho a esqueletico	45,00 €
Otras composturas esqueleticos	80,00 €

SOBREDENTADURAS SOBRE IMPLANTES	
Sobredentadura Removible sobre 2 implantes	1.600,00 €
Sobredentadura Removible sobre 3 implantes	2.000,00 €
Sobredentadura Removible sobre 4 implantes	2.200,00 €
Sobredentadura Removible sobre 5 implantes	2.500,00 €

Sobredentadura Removible sobre 6 implantes	2.500,00 €
Sobredentadura Removible Metálica sobre 2 implantes	1.500,00 €
Sobredentadura Removible Metálica sobre 3 implantes	2.000,00 €
Sobredentadura Removible Metálica sobre 4 implantes	2.500,00 €
Sobredentadura Removible Metálica sobre 5 implantes	2.500,00 €
Sobredentadura Removible Metálica sobre 6 implantes	2.700,00 €

PROTESIS PROVISIONAL	
Parcial Provisional de 2 Piezas	165,00 €
Parcial Provisional de 3 Piezas	200,00 €
Parcial Provisional de 4 Piezas	240,00 €
Parcial Provisional de 5 Piezas	300,00 €
Parcial Provisional de 6 Piezas	400,00 €

PROTESIS FIJA	
Corona Richmond Porcelana	372,00 €
Carilla Posterior Mariland	93,00 €
Pontico Mariland Porcelana	370,00 €
Incrustación Cerámica	250,00 €
Compostura Puente Porcelana	135,00 €
Rehacer Puente Porcelana por pieza	150,00 €
Corona Empres 2	535,00 €
Póntico Empres 2	450,00 €
Corona Telescópica Primaria	175,00 €
Corona Telescópica Secundaria	190,00 €
Muñón Fibra de Vidrio	95,00 €
Funda Zirconio	550,00 €
Funda Metal Resina	275,00 €
Póntico Metal Resina	275,00 €
Carilla Resina	180,00 €
Carilla Posterior Maryland	62,00 €
Corona Colada	221,00 €
Muñón Colado	175,00 €
Corona Metal Noble	500,00 €
Incrustación Metalica	165,00 €
Barra Microfesada	310,00 €
Jacket Resina	130,00 €
Pieza Puente Fibra Vidrio	250,00 €

Funda Provisional	40,00 €
Puente Provisional de 2 Piezas	75,00 €
Puente Provisional de 3 Piezas	105,00 €
Puente Provisional de 4 Piezas	140,00 €
Puente Provisional de 5 Piezas	175,00 €
Puente Provisional de 6 Piezas	245,00 €
Ferulizacion Fibra de Vidrio	280,00 €
Maquillar con Fibra de Vidrio	124,00 €
Pontico Porcelana de Implante	500,00 €
Anclaje Barra Ackerman	300,00 €
Muñon Transepitelial	129,00 €
Muñon angulado o Estético	160,00 €
Barra sobre 2 Implantes	575,00 €
Barra sobre 4 Implantes	1.100,00 €
Atache O'Ring	140,00 €
Atache de Precisión Simple	145,00 €
Atache de Precision Complejo	185,00 €

CIRUGIA EN CONSULTA	
Ferula Quirúrgica Implantes	93,00 €
Extracciones Seriadadas	150,00 €
Bermellon	200,00 €
Plastia de labio	340,00 €
Raspado y Alisado Radicular	80,00 €
Tratamiento Periodontal de Mantenimiento	75,00 €
Cirugia Periodontal a Colgajo	175,00 €
Cirugia a Colgajo con injerto	280,00 €
Trazado periodontal	50,00 €
Membrana Regenerativa Una Cara	200,00 €
Membrana Regenerativa Contorno	265,00 €
Membrana Regenerativa Oval	300,00 €
Alveloplastia	150,00 €
Remodelado Maxilar	280,00 €
Cirugia Menor	125,00 €
Cirugia Prepotésica	185,00 €
Regeneración Ósea PRGF	650,00 €
Autoinjerto Hueso Cortical	800,00 €
Quistectomia	185,00 €
Cirugia Preimplantologica	135,00 €
Elevación del seno	1.000,00 €
Apicectomia	170,00 €
Exéresis Biopsia	170,00 €
Desbridamiento y drenaje	150,00 €

Exodoncia Pieza Temporal	85,00 €
Exeresis Quiste Maxilar	200,00 €
Remodelado Oseo	130,00 €
Tumoración Partes Blandas	185,00 €
Frenectomia	155,00 €
Pieza Supernumeraria Exéresis	155,00 €
Restos Radiculares Exéresis	135,00 €
Membrana Gore Text	260,00 €
Gingivectomia (1cuadrante)	175,00 €
Retirar Implante	185,00 €
Reimplantacion diente	135,00 €
Gingivectomia por Pieza	80,00 €
Fenestracion Pieza Incluida	160,00 €
Desbridamiento Flemon	85,00 €
Biopsia	175,00 €
Exéresis Cuerpo Extraño	220,00 €
Gingivoplastia	380,00 €
Fisura H. Propios Reduccion A. Local	185,00 €
Cirugia Reparadora Cicatrices	610,00 €
Suturas Heridas Orales	185,00 €
Alargamiento Quirúrgico Corona	150,00 €
Hueso HTR Polymer	180,00 €
Hemiseccion Pieza Dental	62,00 €
Cura en consulta	55,00 €
Herida Oral	175,00 €
Herida Facial	185,00 €
Fractura Huesos Nasales	480,00 €
Fractura Alveolar	195,00 €
Osteosintesis	200,00 €
Retirada de Ferulas	220,00 €
Retirada de Material de Osteosíntesis	180,00 €
Desbridamiento y Drenaje	150,00 €
Visita Retiro Tap. Nasal	60,00 €
Visita Ret. Taponam. Sinusal	60,00 €
Visita Retirar Ferula Nasal	60,00 €
Retirar Ferula Superior	150,00 €
Retirar Ferula Inferior	150,00 €
Retirar Drenaje	154,00 €
Vestibuloplastia	180,00 €
Exéresis Retraccion Cicatricial	185,00 €
Biopsia	175,00 €
Exéresis Epulis	185,00 €
Gingivectomia	130,00 €
Exer. Tumor Benig. Partes Blandas	150,00 €
Hydroxyapatita	205,00 €

